

GRANADA

Piden que un fiscal examine las muertes en los hospitales para ver errores médicos

El catedrático de Medicina Legal Enrique Villanueva cree que se abusa de las denuncias penales para obtener datos con los que ir luego a la vía civil

25.04.08 - RAFA LÓPEZ

El veterano catedrático de Medicina Legal de la [Universidad de Granada](#) Enrique Villanueva propuso ayer la instauración en los hospitales de una figura que está dando buenos resultados en otros países, como Australia, tanto para prevenir errores médicos como para actuar en caso de que éstos se produzcan y delimitar las posibles responsabilidades. Así, abogó por la incorporación a los hospitales de un fiscal que, con la colaboración de un gabinete facultativo, estudie las hipotéticas negligencias médicas.

Esta figura, apuntó el catedrático, se encargaría, por ejemplo, de estudiar todos los casos de personas fallecidas en su respectivo centro hospitalario y fiscalizaría los eventuales fallos médicos. En caso de determinar que los facultativos tienen responsabilidad por supuestos errores, se encargaría de derivar el caso a la jurisdicción correspondiente, que preferentemente debería ser la civil, a juicio de este catedrático.

Enrique Villanueva cree que de este modo habría unas mayores garantías para los ciudadanos y una mejor agilización de los casos, además de que evitaría multitud de denuncias judiciales.



CONFERENCIANTE. Enrique Villanueva, catedrático de Medicina Legal. /LUCÍA RIVAS

El catedrático pronunció ayer una conferencia en la Subdelegación del Gobierno en la que disertó sobre los errores médicos, invitado por la Fundación Iván Repiso. Según los estudios que ha realizado este experto en Medicina Legal, a lo largo de los últimos años se ha producido una escalada muy significativa de denuncias contra médicos por presuntas negligencias.

Según sus datos, los facultativos son condenados por la vía penal en el 11% de los casos en que son denunciados. Según ha analizado a lo largo de su trayectoria profesional, los ciudadanos acuden a la vía penal contra los médicos principalmente como fórmula para conseguir todos los datos referidos al historial clínico de la persona fallecida o que ha sufrido un presunto error médico. «Lograr todos esos datos por otra vía es muy complicado, y por eso acuden con mucha frecuencia a jurisdicción penal, pues el juez ordena a la Administración sanitaria que los facilite. Después, con todos esos datos reunidos, suelen acudir a la vía civil».

Es decir, la vía penal es usada a menudo por los ciudadanos como medio para reunir pruebas con las que después pueden acusar en la vía civil, resume el catedrático.

A juicio de este experto, están aumentando considerablemente las denuncias en especialidades como oftalmología, psiquiatría, medicina general, traumatología y obstetricia.

Pública y privada

Una de las notas características de los últimos años es la del aumento de las denuncias en la sanidad privada. Por ejemplo, hace 15 años las demandas en este sector se limitaban al 13% del total, mientras que en el periodo de 2000 a 2007 suponen ya el 36%, o sea, casi el triple.

A juicio del catedrático, el incremento general de las demandas se debe en parte a la desaparición de hecho de la figura del médico de familia, a la «excesiva jerarquización de la medicina» y a la falta de información al paciente. Así, gran parte de las demandas se refiere precisamente a que el enfermo ha sido mal informado -o no ha sido informado- sobre su patología o sobre su tratamiento.

También atribuye el catedrático muchos errores médicos a los fallos del sistema sanitario: poco tiempo para ver a los pacientes, jornadas de trabajo interminables de los médicos o excesiva politización de la gestión sanitaria.

Según su opinión, los médicos tendrían que tener más presencia en la gestión de los centros sanitarios, pues al hecho de que los gerentes son designados por su filiación política añadió también que «muchos jefes de servicio son asimismo nombrados con criterios políticos en lugar de profesionales».

rafalopez@ideal.es